de todos los demás feligreses. ¿Podrémos prometernos los que estamos regidos por el Obispo, ménos que lo que disfrutaran los regidos por el Cura?

«Este mal delineado rasgo dice lo que es el Sr. Obispo Zubiría; y á vista de él solamente, ¿no se justificará el acierto del gobierno que le propuso, y el con que el Sumo Pontífice Gregorio XVI lo elevó á la silla episcopal? Dígalo la imparcialidad.—Un amigo del honor de sus compatriotas.»

«Se había librado tambien, escribía el Sr. Iturribarría, en su favor el título de Vicario y Juez ecco Foráneo de dicho curato, y los de Cuencamé y Mapimí, cuyo encargo desempeñó á satisfaccion del gobierno de la Mitra.

«En efecto: el 13 de Diciembre de 1823 se encargó de la parroquia del Sagrario y se le dió el título de Examinador Sinodal.

«En dichos puestos se ha granjeado la estimacion y aprecio de los habitantes, en muy alto grado: ha sido un Cura laborioso, un ciudadano pacífico, un hombre bien morigerado; siendo pública y notoria esta fama en todos los que le conocen, así como tambien es público su desinterés, su modestia, su prudencia, su afable trato, junto con todo esto un decoroso y serio aspecto que lo hacen respetable sin odiosidad, y distinguido sin orgullo. El aprecio y confianza que le merecen los pueblos puede colegirse de haberle nombrado el Estado, en su mayoría, por Diputado de su primera Legislatura Constitucional; y despues de acabado el período de ésta, en nada ha desmerecido de aquella opinion y buen concepto: ántes bien muchos pueblos han reproducido su voto, y cada uno le desea ardientemente para sí. Siendo todo esto notorio y público, y además sabiéndolo yo por otros muchos é intachables documentos, lo certifico en Victoria de Durango á 11 de Diciembre de 1829.»

A este testimonio de la primera autoridad eclesiástica de la diócesi de Durango, no está por demás añadir otro anterior que he visto, del P. Mendizábal, fechado allí en 7 de Enero de 1821.

«Certifico que por trato íntimo que he tenido con el Pbro. D. José Antonio Zubiría en casi dos años que he estado en esta ciudad, he podido conocer y me consta no sólo su decidida inclinacion á vestir la ropa de nuestra Compañía, sino que superior á todos los halagos que pudieran impedirle la satisfaccion de estos deseos, ha hecho esfuerzos repetidos y extraordinarios para alcanzar, aunque sin efecto, el beneplácito de su señora madre, sin cuyo requisito no sería admitido á nuestro noviciado.

«Me consta igualmente hallarse dotado de cuantas calidades espirituales y corporales se exigen á nuestros novicios, las que posee en un grado bien alto y nada comun: he visto asimismo la constancia con que se ha mantenido hasta ahora en su resolucion, á pesar de mil embarazos que se le oponen, y finalmente, que por todas partes manifiesta claras señales de ser su vocacion verdadera y legítima.»

Por ésto último se deduce que pretendía ingresar á la Compañía de Jesús; mas respetó antes la voluntad de su señora madre. Feliz resistencia que proporcionó á la diócesi semejante Prelado!

En el Sagrario permaneció hasta 1829, «en que consiguió permiso para predicar como misionero en las parroquias de Sombrerete y Chalchihuites del Estado de Zacatecas.»

He visto las licencias que tuvo para administrar los sacramentos: por ellas consta que todavía el 27 de Agosto de 1829 se le daba el título de cura interino del Sagrario.

El año de 1830 obtuvo, en legítimo concurso, el curato de Sombrerete, el cual fué á administrar pocos meses, pues ya estaba propuesto para ocupar la vacante del Ilmo. Sr. Castañiza. (Datos del actual Sr. Arzobispo de Durango.) En efecto, en el «Registro Oficial» que se publicaba en esta capital (Tomo II, nº. 33) se lee lo siguiente:

«Durango 14 de Mayo de 1830.—Fué propuesto para obispo de esta diócesi el Sr. Pbro. D. José Antonio Zubiría. La eleccion del Supremo Gobierno federal ha sido tan acertada, como acreedor este benemérito párroco á la dignidad episcopal. Tal noticia causó en esta capital un júbilo extraordinario, que será extensivo ciertamente á todas las poblaciones donde conocen al Sr. Zubiría.»

Recuérdese que por aquellos días no había un solo obispo en toda la República; que el Sr. Vásquez fué nombrado para que fuera á Roma al arreglo de varios asuntos, entre ellos la provisión de nuestros obispados. El gobierno pidió á los cabildos de las diversas diócesis, que le presentaran candidatos para que entre ellos eligiera los que debería presentar á su vez á la Santa Sede.

¿Por qué para Durango fué escogido el Sr. Zubiría, que no formaba parte de aquel cabildo? Los capitulares, se me ha referido, eran ya ancianos; la fama de las virtudes y la unción para predicar del Cura de Sombrerete les eran á ellos bien notorias, y dejando la puerilidad de que no era de su gremio, en feliz hora le escogieron. No les era entonces posible darle un asiento en su senado, pues desde que se proclamó la Independencia hasta 1832 no se había hecho, según entiendo, ninguna provisión en aquel respetable cuerpo, compuesto en esta época, de los Sres. Álvarez Tostado, Gastetuaga, Pasos, Fernández de S. Vicente, Salcedo, el Racionero Olmo y Jurado, y quizá otros tres cuyos nombres no he podido averiguar, pues en las Memorias de Justicia, de 1826 á 1831 que he consultado, asignan el número de 9 sin darles el nombre.

El referido Sr. Vásquez tuvo graves dificultades para que la Santa Sede nombrase los obispos mexicanos, hasta que fué ensalzado al trono Pontificio el Sr. Gregorio XVI, quien los preconizó el 28 de Febrero de 1831.

«Para la Iglesia episcopal de Durango en las Indias Occidentales para el R. D. José Antonio Laureano de Zubiría, sacerdote de la diócesi de Durango, y examinador sinodal de dicha diócesi.» (Registro oficial, tomo V, nº. 28.)

Tan plausible nueva no se supo en México sino el 23 de Mayo, por comunicación de oficio, como lo testifica el mismo Registro Oficial, tomo V, nº. 23.

Dispuso el General Bustamante, Vice-Presidente de la República, que se solemnizasen con una Misa en acción de gracias y se iluminasen y se adornasen los edificios públicos, tanto la exaltación del Sr. Gregorio XVI, como esos nombramientos episcopales.

El Ilmo. Sr. Vásquez llegó á Veracruz el 6 de Junio, con sus bulas y las de sus compañeros los Sres. Portugal, Gordoa, García Guillén, Zubiría y Belaunzarán. Obtenido el pase á los pontificios nombramientos, que entónces se requería, fueron sucesivamente consagrados en esta capital, menos el 3.º, por el referido S. Vásquez, obispo de Puebla, que había llegado á esta capital el 15 de Julio.

El 29 de Julio de 1831 insertó «El Sol,» periódico que se publicaba en México, la comunicación que el gobernador de Durango, D. Antonio Pescador, dirigió al Sr. Zubiría acerca de su promoción al episcopado, y la respuesta fechada el 7 de Julio, desde Sombrerete, donde residía, según queda dicho. El mismo periódico anunciaba el 11 del siguiente mes, que á fines del anterior el electo había ya salido de Durango á esta ciudad. No se me ha concedido precisar su llegada acá, sólo sí que durante su estancia estuvo alojado con los PP. carmelitas; que el 25 de Agosto prestó el juramento ante el Vice-Presidente de la República, el General Bustamante, y que el 28 del mismo recibió la plenitud sacerdotal en el templo de la Profesa. Fueron sus padrinos D. Manuel Villa y Cosío, y D. Alfonso Terán. (Registro Oficial, nº. 122, tomo V.)

Permaneció todavía después de ésto con nosotros, pues tengo á la vista una carta de S. S. I. donde refiere que el 18 de Octubre no salía para su diócesi, de la que sin embargo había tomado posesión el 2 de Octubre, según el Lic. Escudero, por poder, puesto que el Deán Dr. D. José Álvarez Tostado había prestado el juramento acostumbrado ante el gobernador del Estado el 29 de Septiembre, cuyo acto, decía «El Imperio de la ley,» nº. 82, «le deja desembarazado (al Sr. Zubiría) para tomar posesión de la Iglesia feliz que se le tiene encomendada.» En este mismo periódico durangueño, en el nº. 126 se lee: «Durango, 15 de Diciembre. A las nueve y media de la mañana del día 10, acabó de llegar á su colmo el júbilo y entusiasmo con que la masa general de los durangueños quiso demostrar el amor reverente que profesa de tiempos muy atrás á su dignísimo Diocesano el Sr. D. José Antonio López de Zubiría. Desde la alameda nueva que está á la sali-

da de esta capital por el rumbo de oriente, se veía adornado el tránsito con arcos, en donde parecía formar la mas reñida competencia el lujo y una delicadeza esquisita en la elegancia y costo de invenciones. Desde el frente de la casa llamada de Castañeda comenzaba la vela que seguía por toda la calle nacional hasta la entrada mayor de Catedral. En el átrio del convento de S. Francisco se hallaban reunidas las autoridades de la capital. Desde este punto fué conducido el Ilustrísimo Sr. Zubiría hasta la Catedral, bajo vara de palio, en medio de la mayor pompa y del más numeroso gentío que Durango no habrá visto desde su existencia: allí se cantó un solemne *Te Deum*. Concluido éste, siguió el mismo acompañamiento hasta la puerta del palacio episcopal; de allí se retiraron las autoridades y empleados á la casa de gobierno. A pocos momentos pasó el Sr. Obispo á desempeñar la visita de estilo al Supremo Poder Ejecutivo, en donde aun se hallaban reunidas las autoridades, así como las personas más notables, en tan crecido número, que no bastaba el local del palacio para contenerlas. Con anticipacion se había prevenido un suntuoso banquete, al que se trasladó la concurrencia despues de haber lucido dos muy buenas arengas pronunciadas por el R. Obispo y Exmo. Sr. Gobernador: en el salon del banquete se veían reunidas la abundancia más orgullosa, con la pompa y encanto de los reyes orientales y romanos. El entusiasmo reverente de Durango nada ha perdonado en esta vez: reunió de un golpe todos sus esfuerzos para demostrar cuánto aprecio le merece un Prelado digno de todos los corazones por sus relevantes prendas y acreditadas virtudes.

«Concluída la visita, pasó el Ejecutivo al palacio episcopal acompañado de su secretario y del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia: se sirvió un banquete no ménos profuso y elegante que el primero. En seguida fué cortejada la numerosa concurrencia con una mesa que duró hasta las oraciones de la noche: jamás se ha visto el placer más exaltado á la par de una modestia que no traspasa los límites de la veneracion y respeto.

«A las ocho principió una serenata en la casa del señor general, pasando á la del gobierno, y rematando en el palacio episcopal, en donde permaneció hasta las once de la noche, en medio del regocijo y concurrencia la más asombrosa.

«Durango puede contar este día entre los de su mayor ventura y placer. Cuando reinaba el servilismo y un prestigio que iba mezclado con la más degradante humillacion hácia los personajes elevados de la Iglesia, jamás llegó á haber tan decidido entusiasmo en sus habitantes: la pompa y regocijo nunca se dió á conocer con demostraciones tan patéticas. Ésta es la prueba más cabal de los sentimientos que animan á Durango entero hácia el Sr. Zubiría. Los corazones no son afectados del miedo ó violencia; se ha desconocido la baja adulacion, y la libertad más despejada ha sabido ejercer su dulce imperio dando rienda suelta á sus afecciones más puras, é hijas del más crecido amor y reverencia. —Los Editores.»

Más adelante, el 2 de Febrero de 1832, publicaba este periódico:

«Empeñado el colegio seminario de esta capital en obsequiar á su Ilmo. Prelado el Sr. D. José Antonio López de Zubiría, le ha dedicado certámenes públicos que desempeñará un jóven de talento y aplicacion de cada clase, siendo el primero que ha dado principio á esta funcion Domingo Cevallos, de una de las cátedras menores.»

No vuelve este diario, en lo de adelante, á mencionar al Sr. Obispo.

En la biografía del Sr. Deán Laurenzana, escrita por mi finado amigo el Lic. D. Pedro Escovar, consta que el Sr Zubiría llevó de México al Sr. D. Juan Francisco Ladrón de Guevara, á quien nombró su Provisor y murió en 1840.

El Sr. Zubiría se dedicó particularmente á visitar su diócesi, que entonces la componían los Estados de Durango, Chihuahua, y se extendía al Norte hasta Santa Fé y Nuevo México: hoy estos territorios forman otras tantas diócesis.

El 25 de Enero de 1834 había llegado á Chihuahua, después de haber visitado «lo más austral del territorio de Nuevo México,» desde donde contestaba al gobierno general, á la sazón en manos de Gómez Farías, contra la ley que se había dado

el 17 de Diciembre anterior, en virtud de la cual se inmiscuía en la provisión de los curatos, sin gozar del derecho de patrono. Esa contestación es el primer escrito que conozco del Ilmo. Sr. Zubiría como Obispo de Durango. Antes había dirigido al mismo gobierno otro, con fecha del 2 de Julio de 1833, acerca del Patronato. Sólo lo he visto citado. Esa contestación fechada en Chihuahua el 26 de Enero de 1834, que se encuentra en el vol. III, pág. 66 á 75 de la «Colección Eclesiástica Mexicana» impresa ese mismo año en esta Metrópoli, descubre la firmeza del Prelado, resuelto á obedecer» la ley sólo en lo que contiene de penal;» pero de ninguna manera en consentir que pierda la Iglesia sus derechos. Luégo verémos cómo cumplió su dicho. Tampoco ha llegado á mi conocimiento la primera pastoral que suelen dirigir los obispos á su grey al hacerse cargo de ella.

Después de haber practicado la referida visita permaneció en su episcopal ciudad los primeros meses del año de 1834, puesto que con motivo de insistirse, por ley del 22 de Abril, en la intervención civil para los nombramientos de curas, mediaron nuevas comunicaciones fechadas en los días 6 y 9 de Mayo. En ésta avisaba al gobernador del Estado que saldría por la media noche de incógnito para dirigirse á Nieves (Zacatecas), «envuelto en una frazada para que aquel religioso pueblo no se conmoviese al verle salir desterrado.» (Nota en la pág. 124, tomo III de dicha Colección.)

Esas tres comunicaciones dirigidas al gobierno general corren impresas, tanto en la citada Colección, como en el opúsculo «Documentos oficiales relativos al extrañamiento del R. Obispo de Durango, D. José Antonio López de Zubiría, á consecuencia de haberse resistido á cumplir la parte preceptiva de la ley general del 22 de Abril del presente año sobre provision de curatos.» Victoria de Durango, 1834. Imprenta del Estado, á cargo de Manuel González.

Tengo una copia Ms. de la comunicación que sobre este mismo asunto dirigió también á los gobernadores de los Estados de Durango y Chihuahua; pero carece de fecha y del lugar donde se escribió.

El 15 de Abril de este año había dirigido una Nota «al gobernador del Estado de Coahuila y Tejas sobre el Decreto de aquella Legislatura prohibiendo la fundacion de obras pías y visitas de testamentos» (Se encuentra en la pág. 105 á 198 del vol. IV de la referida Colección); pues en dicho Estado había parroquias de la jurisdicción de la mitra de Durango.

Igual conducta observaron los demás Obispos de la República, sin previo acuerdo, pues entonces las vías de comunicación no eran tan rápidas como ahora. Salieron de sus diócesis y permanecieron en el destierro, hasta que por el Plan de Cuernavaca, al que se adhirió la ciudad de México, asumió el poder de la nación el General Santa Anna, quien, por el órgano del Ministerio de Justicia y Negocios eclesiásticos, dispuso el 21 de Junio de 1834 que volvieran los obispos á sus sedes episcopales. El señor Obispo de Chiapas murió fuera de ella sin volver á los suyos. En cuanto al Sr. Zubiría, regresó á Durango en el mes de Agosto, sin indicar «La Lima de Vulcano,» tomo II, n.º 60, pág. 243, el día, y sólo que á las 4 de la mañana.

Después de su regreso no puedo indicar ningún acontecimiento en que tomase parte. Alfaro, en su Descripción de las iglesias y conventos de México, consigna que el 31 de Agosto de 1844 consagró el Sr. Zubiría su iglesia catedral, y añade que la mejoró notablemente en su interior adorno, que se repusieron con altares de piedra estucada los antiguos de madera, y se hizo un ciprés y se renovó la pintura de todo el edificio; «pero desgraciadamente faltó el gusto en la reparacion, que tampoco corresponde á las gruesas sumas que se han gastado.»

El 24 de Mayo de 1846 publicó una nueva pastoral, para que se elevasen oraciones á Dios por el feliz gobierno del general Paredes, quien ocupó la silla presidencial desde el 4 de Enero hasta el 28 de Julio.

Dos días después P. J. Olvera así cantaba en Durango:

Ya otra vez, ilustrísimo prelado,
Cuando apénas la cítara tenía,

Recuerda que de indocta poesía
Te hube las primicias dedicado;
Hoy que un paso más al Pindo he dado,
Es justo consagrarte otra armonía
Que te revele fiel del alma mía
El afecto más tierno y acendrado;
Escúchala, y acepta bondadoso,
Homenaje, aunque humilde, respetuoso.

—

Fuiste varón de Dios el escogido
Por tus altas virtudes y tu ciencia,
Para ser ministro del Ungido,
Y en la Iglesia obtener la preeminencia
De ser entre Él y el hombre mediador;
Y desde que al Eterno obedeciendo,
Príncipe ilustre, el sólio decoraste,
Tu mision dificilísima cumpliendo,
Sólo por tu rebaño te afanaste
Como amante y solícito pastor.

—

Dos veces, sí, tu celo visitara
La más extensa diócesi del mundo:
Tu caridad mil riesgos arrastrara
Ya de la sierra en el confin profundo,
Ya entre los hielos del desierto erial,
Y sin treguas poner por un momento
A tu santo apostólico desvelo,
Penetraste hasta el bárbaro sangriento,
Fiado no más en el favor del cielo,
A enseñar la evangélica moral.

—

¡Salve, digno Pastor! pluga al Eterno
Por muchos años conservar tu vida
Para consuelo de tu pueblo tierno,

De tu grey miserable y desvalida,
Que cegará por siempre sin tu luz.
Condúcela á la eterna venturanza,
Y á mí, que ingénuo tus virtudes canto,
Que me perdone el día de su venganza;
Que se borren mis culpas con mi llanto,
Ruega ferviente al que murió en la cruz.
(Voz de la Religión, tom. II. 1.ª época, pág. 559.)

En el mismo año se publicó el «Sermon que en los primeros solemnes cultos ofrecidos á San Francisco Xavier, despues del soberano decreto que lo declara singular Patrono contra las invasiones de los bárbaros, dijo en la Iglesia Catedral el Ilmo. Sr. D. José Antonio López de Zubiría el día 6 de Diciembre de 1846.—Lo da á luz el Exmo. Sr. D. Marcelino Castañeda, gobernador constitucional del Estado de Durango. Durango, 1847. Imprenta del gobierno, á cargo de Manuel González.»

Más adelante mencionaré otros que pronunció y que merecieron la luz pública. Sea dicho de una vez, por el testimonio de los que le oyeron predicar, entre ellos mi finado amigo el P. Fischer, que lograba cautivar á su auditorio, y que tanto los doctos como los rudos quedaban sumamente complacidos al escucharle.

Al día siguiente de este sermón, el 7 de Diciembre, contestó al Ministro de Hacienda acerca del decreto dado el 19 de Noviembre, tocante á la intervención en los bienes eclesiásticos por parte de la autoridad civil. Se puede leer en la pág. 369 del periódico «El Ilustrado Católico» publicado en esta capital, núm. 55, correspondiente al 23 de Diciembre de 1846.

En 25 de Enero de 1847 dirigió en la Catedral de Durango una elocuente protesta al pueblo contra el citado decreto. Se encuentra en el tomo III de «El Católico,» núm. 27, pág. 662, firmada por el Sr. Zubiría y su Cabildo, compuesto de los siguientes: Dr. Tomás J. Rivera, Deán.—Juan Rafael Rascón, Chantre.—Ramón López de Lara, Canónigo.—Lic. Francisco José de la Presa, Lectoral.—Narciso Gandarilla, Canónigo.